

**A VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO.**  
**C.C. A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
C/Alcalá, nº5  
28014-Madrid

Madrid, a 06 de marzo de 2025

Desde el **Área de la Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, contactamos con ustedes, para recordarles que los empleados públicos seguimos pendientes de percibir **el incremento del 0,5% en nuestras retribuciones, que se nos tendría que aplicar con efectos retroactivos, desde el día 1 de enero del año 2024.**

Según se establecía en el **Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI:**

*“Adicionalmente a la subida fija del año 2024, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%”*

**Y puesto que se cumplieron los datos económicos anteriores según los datos del INE, sin embargo, por parte del Ejecutivo seguimos sin ninguna noticia al respecto.**

**Por todo lo expuesto, desde esta Área, les instamos a que se dicten y publiquen las instrucciones oportunas de pago a la mayor brevedad, para que podamos percibir dicho incremento, aunque implique una subida salarial insuficiente, nos corresponde percibirlo y como saben reiteramos también que los empleados públicos de la AGE, somos los que menores retribuciones percibimos en relación con otras Administraciones Públicas.**

Reciban un saludo.



Gonzalo Muñoz Lozano  
Secretario del Área de la AGE de  
CSIT UNIÓN PROFESIONAL